

Dechido
SM



Resol. No.- 057-RC-GADMCH-2026

Chunchi, 06 de Abril del 2026

SEÑORES CONCEJALES.

Arq. Wilson Buñay DIRECTOR DE PLANIFICACION Y PATRIMONIO
Abg. Marlene Cuñas PROCURADORA SINDICA MUNICIPAL
Abg. Byron Merchán Mgs. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (E)
Sres. Antonio Vacacela Tenesaca y Sra. Carmen Amelia Procel Gadway SOLICITANTES

Dechido
20/04/2026
13430
[Firma]

Presente.

De mi consideración:

Luego de saludarles, me permito comunicarles que el Concejo Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 26 de Marzo del 2026, en el QUINTO PUNTO.- Conocimiento y de ser factible resolución de aprobación en relación a la solicitud de unificación de lotes del terreno de propiedad del señor Antonio Vacacela Tenesaca y de la señora Carmen Amelia Procel Gadway, predios denominados San Alfonso con clave catastral 0605500110002 con un área de 5.296, 00m²; predio denominado Yuquillay con clave catastral 0605500110016 con un área de 3.353,60m² y predio denominado Yuquillay con clave catastral 0605500110001 con un área de 55.827,60m² con un área resultante de 64.477,2m² ubicados en la parroquia matriz área rural del cantón Chunchi; en base al criterio técnico de planificación y criterio jurídico.- **RESUELVE:** Abg. Suany Naranjo.- Informe que en su parte pertinente en las conclusiones, dice de los antecedentes expuestos en líneas anteriores, al revisarse los certificados emitidos por el registrador de la propiedad, se ha evidenciado que no existe venta alguna de estos lotes y que pertenecen al mismo dueño, por lo que este departamento sugiere que continúe con el trámite de unificación, conforme así lo dispone el proyecto de ordenanza de actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial PDOT y reforma al plan de uso y gestión del suelo PUGS urbano y rural del cantón Chunchi, en total concordancia con el artículo 483 de inciso primero del COOTAD, solicitado por los administrados por cuanto cumple con las normas de instrumentos técnicos de planificación y ordenamiento territorial emitidos por el GAD municipal de Chunchi, de conformidad al informe técnico favorable, signado con el número 027 de factibilidad, emitido por el arquitecto René Rendón, director de planificación para el efecto, póngase en conocimiento del órgano legislativo del gobierno municipal del cantón Chunchi para que su respectiva aprobación y posterior resolución sobre el proyecto de integración, unificación de lotes solicitada por el administrado. **Lic. Jessica Reyes.**- Se pone a consideración compañeros si alguien desea manifestar o acotar algo. **Abg. Suany Naranjo.**- Me permito dar lectura a la conclusión emitida por el Departamento de Planificación en el cual dice área y linderos que deberá insertarse a la escritura previo criterio jurídico y trámites de ley correspondientes como el cumplimiento del COOTAD en su sección tercera, potestad administrativa de integración, unificación de lotes del capítulo primero de ordenamiento

Laura Aguirre
24-04-2026
[Firma]

Resolución
[Firma]
14-04-26



territorial metropolitano y municipal, en el artículo 483, integración de lotes, el ejercicio de la potestad administrativa de integración o unificación de lotes a través de resolución expedida por el órgano legislativo del gobierno municipal o metropolitano correspondiente. **Lic. Jessica Reyes.-** Gracias señorita secretaria, compañeros alguien que desee elevar a moción para su respectiva aprobación, si alguien desee acotar algo. **Abg. Suany Naranjo.-** Señorita alcaldesa, ha sido solicitada la palabra por el señor concejal Jostin Guallpa. **Sr. Jostin Guallpa.-** Elevo a moción el punto número cinco del orden del día para que se apruebe la unificación de lotes del terreno de propiedad del señor Antonio Vacacela Tenesaca y de la señora Carmen Amelia Procel Gadvay, predios denominados San Alfonso con clave catastral 0605500110002 con un área de 5.296,00m²; predio denominado Yuquillay con clave catastral 0605500110016 con un área de 3.353,60m² y predio denominado Yuquillay con clave catastral 0605500110001 con un área de 55.827,60m² con un área resultante de 64.477,2m² ubicados en la parroquia matriz área rural del cantón Chunchi; en base al criterio técnico de planificación y criterio jurídico. **Lic. Jessica Reyes.-** Existe una moción vertida por el compañero concejal Jostin Guallpa, si algún compañero concejal desea acoger la moción. **Abg. Suany Naranjo.-** Señorita alcaldesa, ha sido solicitada la palabra por el señor concejal ing. Santiago Montero. **Ing. Santiago Montero.-** Acojo la moción del compañero Jostin Guallpa. **Lic. Jessica Reyes.-** Existe una moción vertida la misma que ha sido acogida por el compañero Ing. Santiago Montero, si alguien más tiene alguna otra moción, caso contrario señorita secretaria proceda a tomar votación. **Abg. Suany Naranjo.-** Señorita alcaldesa, procedo a tomar votación en relación a la moción vertida por el señor concejal Jostin Guallpa, moción que fue debidamente acogida por el señor concejal Ing. Santiago Montero. Señorita concejal Lic. Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.-** Señorita secretaria, gracias por manifestar los particulares en conocimiento en la resolución de la aprobación de relación de la solicitud de unificación de lotes, contamos con los informes de registrador de la propiedad de los departamentos correspondientes, una vez revisado todos estos informes, queda aprobado, señorita Secretaria. **Abg. Suany Naranjo.-** Señorita Margory Santander. **Srta. Margory Santander.-** Aprobado señorita secretaria. **Abg. Suany Naranjo.-** Srta. Jesenea Idrovo. **Srta. Jesenea Idrovo.-** Aprobado señorita secretaria. **Abg. Suany Naranjo.-** Sr. Jostin Guallpa, se ratifica en su moción. **Sr. Jostin Guallpa.-** Si señorita secretaria. **Abg. Suany Naranjo.-** Señor concejal Ing. Santiago Montero, se ratifica en el apoyo a la moción. **Ing. Santiago Montero.-** Si señorita secretaria. **Abg. Suany Naranjo.-** Señorita alcaldesa, su voto. **Lic. Jessica Reyes.-** Aprobado señorita secretaria. **Abg. Suany Naranjo.-** Señorita alcaldesa, señores y señoritas concejales por Unanimidad del pleno resuelven aprobar la moción vertida por el señor concejal Jostin Guallpa, moción que fue debidamente acogida por el señor concejal Ing. Santiago Montero, esto es, se aprueba la unificación de lotes del terreno de propiedad del señor Antonio Vacacela Tenesaca y de la señora Carmen Amelia Procel Gadvay, predios denominados San Alfonso con clave catastral 0605500110002 con un área de 5.296,00m²; predio denominado Yuquillay con clave catastral 0605500110016 con un área de 3.353,60m² y predio denominado Yuquillay con clave catastral 0605500110001 con



un área de 55.827,60m2 con un área resultante de 64.477,2m2 ubicados en la parroquia matriz área rural del cantón Chunchi; en base al criterio técnico de planificación y criterio jurídico.

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente;
DIOS PATRIA Y LIBERTAD

Abg. Sunny Naranjo Peñafiel.
SECRETARIA GENERAL Y DE CONCEJO (S).



Sunny Naranjo Peñafiel

Recibo donatario: Solyde
08-04-2021
15:52
0605317832

Recibido.
[Firma]
26-03-20

Recibido
[Firma]
14/04/2020



